



Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

COMUNICADO DGGDP N° 05/2020

La Dirección General de Gestión y Desarrollo del Personal saluda cordialmente a los Directores Departamentales de Educación, Supervisores Educativos, Directores y Educadores de Instituciones Educativas Católicas, en el marco de los **PROCEDIMIENTOS PARA CUBRIR CARGOS DE CREACIÓN, VACANTES Y DESIERTOS CON EDUCADORES DEL BANCO DE DATOS DE DOCENTES ELEGIBLES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTION PRIVADA SUBVENCIONADA DEPENDIENTES DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL PARAGUAYA, RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 14939/2017** y comunica cuanto sigue:

Que, con el fin de validar los procesos de selección realizados a través de la Resolución mencionada en las Instituciones Educativas Católicas dependientes de la CEP, durante el periodo comprendido entre los meses de Diciembre de 2019 y Enero de 2020, se habilita un **PERIODO DE TACHAS Y RECLAMOS** sobre los procedimientos y las personas seleccionadas.

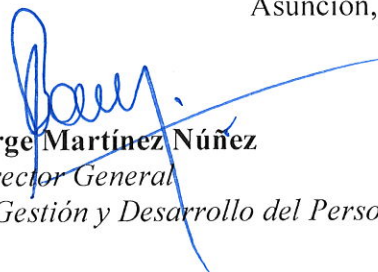
En dicho periodo los interesados podrán presentar objeciones o reclamos vía web, en la página de la Dirección General www.mec.gov.py/talento sobre el proceso realizado o por algún tipo de incompatibilidad que pueda poseer el postulante seleccionado con los requisitos para el ejercicio al cargo. Las denuncias realizadas deberán ser responsables, para lo cual el denunciante deberá consignar sus datos personales y el documento que avale la denuncia al momento de realizar la misma.

Los reclamos y objeciones serán gestionados ante las instancias correspondientes por la Dirección de Concurso y Selección del Personal Docente y Administrativo y las decisiones tomadas serán informadas a través de la página web y a la Comisión Diocesana de Selección respectiva.

En lo que se refiere al proceso de selección por Banco de Datos, el mismo se realizará con un cronograma unificado, con el fin de asegurar la cobertura en tiempo y forma del servicio educativo y el nombramiento respectivo. Para el efecto se determinan las actividades en base a las normativas legales vigentes y conforme al cronograma que se adjunta.

Asunción, 17 de febrero de 2020.




Econ. Jorge Martínez Núñez
Director General
Dirección General de Gestión y Desarrollo del Personal

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.